

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO**

**NO.- 12,016 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. XLVI**

*Viernes 26 de Agosto del 2011*



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 17 y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los numerales 62, 63 fracción IV y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 168 fracciones III y XXXIX, 201, 202 y 203 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California; 63, 133, 137, 138, 139, 140 y 141 del Reglamento de Carrera Judicial vigente en el Estado, el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión extraordinaria celebrada el día veinticinco de agosto del año dos mil once, determinó hacer del conocimiento de los participantes y del público en general el **NOMBRE DE LOS PROFESIONISTAS EN DERECHO QUE ACREDITARON EL EXAMEN TEORICO CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DE LA EVALUACION DE CONOCIMIENTOS DENTRO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR JUEZ SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**, siendo los que a continuación se señalan:

	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CALIFICACIÓN
1.	Baleón Zambrano Luis Javier	82
2.	Cervantes Ruíz Sandra Leticia	84
3.	Haro Ramos Alberto	80
4.	Ibarra Macedo Sergio Hiram	86
5.	Luis Martínez Raúl	80
6.	Ochoa Fuentes Félix Francisco	88

En virtud de lo anterior, se cita a los profesionistas acreditados a la **aplicación del EXAMEN PRÁCTICO**, el cual consistirá en la elaboración de un proyecto de resolución de un caso real, resuelto en un juzgado, cuya calificación mínima aprobatoria es de 80 puntos, en una escala de 0 a 100.

Ahora bien, el examen de referencia **tendrá verificativo el día dos (02) de septiembre del año dos mil once**, en un horario comprendido de las **nueve a las catorce horas**, en las instalaciones siguientes:

**MEXICALI**

- Aula de Usos Múltiples ubicada en el primer piso del Edificio del Poder Judicial del Estado, Centro Cívico, Mexicali, Baja California C. P. 21000.

Asi mismo, con fundamento en lo previsto en la fracción II del numeral 140 del Reglamento de Carrera Judicial, se hace del conocimientos de los aspirantes que sustentaran el examen práctico que se

permitirá el uso de materiales de consulta tales como leyes, códigos, tesis jurisprudenciales, para la elaboración del proyecto.

La lista con los nombres de las personas que acrediten el examen práctico, será publicada conjuntamente con la calificación obtenida, en el Boletín Judicial del Estado, por lo tanto únicamente estos aspirantes tendrán derecho a participar en la **ETAPA DE ENTREVISTA** del concurso referido.

Por otra parte, se informa que de conformidad en lo previsto por el artículo 122 del Reglamento de Carrera Judicial vigente en el Estado, para acceder a sustentar el examen de referencia, los aspirantes a efecto de identificarse, deberán presentar en original cualquiera de los siguientes documentos, en los que aparezca su fotografía: credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores; pasaporte extendido por la Secretaría de Relaciones Exteriores; cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública; cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación y Bienestar Social, Departamento de Profesiones del Estado; credencial de empleado emitida por el Poder Judicial del Estado, **solicitando su asistencia con 15 minutos de anticipación en las afueras del aula en referencia, para efectos del registro y verificación de asistencia.**

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**  
**MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2011**  
**EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA**  
**CALIFORNIA**  
**LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA**  
**( RÚBRICA )**